I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

001406

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 05 SET. 2018

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/799/2018, el decreto alcaldicio Nº 201/853/2018.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/799/2018; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **CAROLINA RAMOS LEIVA,** [redacted], a contar del 01 de Marzo del 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019.-

El error que contiene el Decreto Alcaldicio Nº 202/853/2018, que pone término al Contrato suscrito con la otrora trabajadora que se alude en el párrafo precedente, el cual resulta imprescindible corregir

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio Nº 201/853/2018, en el sentido de establecer que se pone término, a contar del 27 de abril de 2018, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **CAROLINA RAMOS LEIVA,** [redacted], sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 201/799/2018, por renuncia voluntaria.

2. La Unidad de Remuneraciones elaborará el respectivo finiquito de trabajo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesada
Página Web